



**EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.**

**INFORME RC-N°66-2024-DFEP-SAG**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024**

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1664/TSC/2024

000002



Ingeniera

**Laura Elena Suazo Torres**

Secretaria de Estado

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

Su Despacho.

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°66-2024-DFEP-SAG, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1) 2) 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
PRESIDENCIA  
HONDURAS, C.A.

**Itzel Anai Palacios Siwady**

Magistrada Presidente



000003



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....</b>	<b>1</b>
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>3</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....</b>	<b>3</b>
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	30
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>36</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>36</b>



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

#### Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los  *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.



000005



## D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por la Secretaría Agricultura y Ganadería, y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas/reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N°266-2013, se le atribuye a la Secretaría de Agricultura y Ganadería lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación y comercialización de alimentos, la promoción y modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el Estado a cualquier título, así como la regulación a la cual estarán sometidos; la coordinación de las actividades relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agro meteorología y la promoción de crédito agrícola.

Derivado de la reestructuración del Gobierno Central, y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Gobierno Bicentenario; mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 06 de abril de 2022, se decretan modificaciones que impactan en las atribuciones y estructura programática y financiera de la SAG, en donde se derivan las siguientes:

- ✓ El PRONADERS, ya no formara parte de la SEDECOAS, sino que se adscribe, como un ente desconcentrado a la SAG con el mismo objetivo por el cual fue creado.
- ✓ Se subrogan los proyectos relacionados con la Competitividad Rural, Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, que antes formaban parte de la estructura de la Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H).
- ✓ Se suprime la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), generando como consecuencia que mediante artículo 1 del PCM 27-2022, la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria Nacional (UTSAN), se adscriba a la SAG.

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la SAG, correspondiente al período fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es “ser la institución que rectora, formula, coordina, ejecuta y evalúa las políticas del sector agroalimentario; para impulsar, mediante alianzas público-privadas, el fortalecimiento de encadenamientos productivos y la inversión en agro-negocios, la exportación de productos agroalimentarios, la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología, el mejoramiento y certificación de la infraestructura productiva, generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector con igualdad, y equidad de género,



contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y las oportunidades de generación de ingresos a la población”.

- Dos (2) objetivos estratégicos orientados a:
  1. Incrementar la producción del sector agroalimentario para contribuir a la disponibilidad de alimentos y la exportación de productos agroalimentarios.
  2. Diversificar la oferta de los productos agroalimentarios de acuerdo con las diferentes condiciones agroclimáticas y oportunidades de mercado, para la generación de divisas, bajo un enfoque de ordenamiento territorial.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, según se describe a continuación:
  - **Con la Visión de País al 2038:**
    - El Objetivo N°1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”*; dirigido al cumplimiento de la Meta 1.1: “Erradicar la pobreza extrema” y Meta 1.2: “Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza”.
    - El Objetivo N°3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”*; dirigido al cumplimiento de la Meta 3.2: “Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB”; la Meta 3.4: “Alcanzar 400,000 hectáreas de tierra bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional”; y la Meta 3.5: Elevar la tasa de represamiento y aprovechamiento hídrico al 25%.
  - **Con El Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026:**
    - El Objetivo del Sector N° 2.4.1: *“Reducir la pobreza a través de la inversión en programas de apoyo financiero y capacitación productiva debidamente articulados y focalizados hacia grupos de población en pobreza extrema”* el cual corresponde al Sector 3: Económico; Subsector y Eje 3.3: Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria.
    - El Objetivo Sectorial N° 3.3.1: *“Garantizar la soberanía alimentaria a través de una estrategia multisectorial que potencie la producción agrícola y pecuaria para consumo y comercialización local, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza rural y urbana”*; el cual



corresponde al Sector 3: Económico; Subsector y Eje 3.3: Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria.

- El Objetivo Sectorial N° 3.4.1: *“Modernizar y fortalecer los sectores agroindustrial y manufactura, fomentando el desarrollo de nuevos productos y actividades de alta productividad para consumo de la población y exportación”*, el cual corresponde al Sector 3: Económico; Subsector y Eje 3.4: Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria.
- **Con La Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en los siguientes ocho (8) ODS:
  - ODS1: “Poner fin a la pobreza”, en todas sus formas y en todo el mundo y Meta 1.4: Para 2030, garantizar que la población más vulnerable, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
  - ODS2: “Poner fin al hambre”, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; y las metas siguientes:
    - A. Meta 2.3 de aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.
    - B. Meta 2.4 de aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
    - C. Meta 2.5: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. persiguiendo lo siguiente:





- Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
  - Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.
- ODS5: Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, en las metas siguientes:
- A. Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
  - B. Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- ODS8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos, en las metas siguientes:
- A. Meta 8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
  - B. Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
  - C. Meta 8.4: Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento



económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

- *ODS9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*, en las metas siguientes:
  - A. Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
  - B. Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
  - C. Meta 9.b: Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- *ODS13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos* en las Metas siguientes:
  - A. Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
  - B. Meta 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- *ODS14: Conservar y utilizar sosteniblemente, los océanos, los mares, los recursos marinos para el desarrollo sostenible*, en las metas siguientes:
  - A. Meta 14.2: Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
  - B. Meta 14.4: Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas



pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

C. Meta 14.b: Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

- ODS15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir de pérdida de la biodiversidad, en la Meta 15.1: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por SAG, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido, se le han asignado diecinueve (19) indicadores, dos (2) por meta principal; trece (13) por metas institucionales; y tres (3) por metas de transparencia y un (1) indicador brecha.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que SAG, tiene dentro de su estructura, la Unidad de Género, mediante tres (3) actividades obra denominadas: 1) Fomento a la Equidad e Igualdad de Género en las actividades de asesoría a la máximas autoridades del Despacho Ministerial de esta Secretaría; actividades de riego y drenaje del Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego (PRONAGRI); en el Sector Pesquero Acuícola del Programa de Pesca y Fomento a la Acuicultura (DIGEPESCA).
- Con respecto a la incorporación de acciones relativas al cumplimiento del tema de Protección Ambiental, como parte de establecer los principios y regulaciones necesarias para la planificación, prevención y responder de manera adecuada, coordinada y sostenida a los impactos que genera el cambio climático en el país; establecido en el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022); se evidenció que SAG, por medio de la *Unidad de Agro ambiente, Cambio Climático y Gestión del Riesgo*, incorporó acciones en algunos de sus



procesos para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático en todos sus programas institucionales y a nivel gerencial.

- Para el cumplimiento de los objetivos, la planificación operativa se estructuró mediante 7 programas institucionales y 11 proyectos, de los cuales se desprenden 62 productos finales orientados a la entrega de servicios asistencia técnica, insumos, y transferencias monetarias y no monetarias a productores, asimismo genera normativa regulatoria en el sector agropecuario y lleva a cabo acciones estratégicas para el fortalecimiento de encadenamientos productivos; lo anterior evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), de la gestión 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO, PERÍODO FISCAL 2023		
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego (PRONAGRI).	4	67%
Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).	8	58%
Pesca y Fomento a la Acuicultura (DIGEPESCA).	9	94%
Programa Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO).	12	92%
Servicios de Información Agroalimentario (INFOAGRO).	2	100%
Competitividad Rural (COMRURAL).	17	33%
Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN).	10	10%
Promedio General de Ejecución		65%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Controles Internos de la SAG.

Del cuadro de evaluación anterior, se presentan detalles relacionados con el 65% de ejecución de los resultados reportados:

**EL PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA BAJO RIEGO (PRONAGRI),** Consiste en proveer asistencia técnica a micro, pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos, en temas de organización, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, también la prestación de servicios de laboratorio para análisis de suelos, de concreto, hidráulica, fisiología vegetal; y servicios de riego en los distritos estatales a nivel nacional, lo anterior a fin de diversificar e incrementar la producción y productividad agrícola, mejorando el nivel de ingreso y la calidad de vida de los productores. El resultado de sus 4 productos finales es el siguiente:

- Se irrigaron 6,251 hectáreas de tierra agrícolas, derivado de proveer 112,430 servicios de riego, beneficiando las parcelas de 2,475 productores localizados en los distritos de riego



siguientes: Comayagua (Las Flores, Selguapa, San Sebastián, Guangelolo, Tepanguare, y Ganso del Valle); Santa Bárbara (Chiquila); El Paraíso (Oropoli) y en Francisco Morazán (San Juan de Flores).

La ejecución de este producto fue de 77%, de acuerdo con las notas explicativas, se debió a que el servicio de irrigación está planificado y vinculado directamente con su demanda, la cual se vio afectada por altos costos en los insumos agrícolas, lo que ocasionó que algunos productores beneficiados disminuyeran las áreas sembradas; asimismo, en algunas zonas hubo suficientes lluvias que no requirieron el servicio de provisión de sistemas de riego. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de cuatro (4) informes de ejecución Distritos de Riego (uno por trimestre) emitidos por la Dirección General de Riego y Drenaje del PRONAGRI.*

- **Se irrigaron 140 nuevas hectáreas de tierra agrícola con micro riego intrafinca, derivado de proveer**, perfiles técnicos, insumos (tuberías, accesorios, cinta de goteo, etc.), la instalación de sistemas de riego por goteo, y asistencia técnica para su manejo. Se beneficiaron las parcelas de 761 productores localizados en los municipios de Sulaco (Yoro); Nacaome (Valle); Danlí, Texiguat (El Paraíso); y Ojojona (Francisco Morazán).

La ejecución de este producto fue de 144%, de acuerdo con las notas explicativas, se debió a que existió una compra mayor de materiales para kits de riego en el último trimestre del año, (por baja de precios en los costos de adquisición de insumos/materiales), lo que generó una mayor cantidad de entrega y un incremento en el registro de nuevas hectáreas con acceso a sistemas de micro riego, pudiéndose beneficiar a un número mayor de productores con la entrega e instalaciones de los sistemas. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión una muestra aleatoria de un listado de 130 productores beneficiados con la entrega de kits de riego, emitidos por la Dirección General de Riego y Drenaje del PRONAGRI; en los departamentos de Yoro, El Paraíso, Francisco Morazán, Choluteca y Valle que representó un área de 119 hectáreas.*

- **Se realizaron 22 eventos de capacitación a productores, en la sensibilización de género**; que comprendió temas como: fortalecimiento organizacional, y desarrollo productivo y empresarial de las mujeres, con base en el eje transversal del Plan de Gobierno todo con nosotras y nada sin nosotras. Los eventos se realizaron en los municipios de Nacaome (Valle); Danlí Oropoli (El Paraíso); Villa de San Antonio, San Sebastián, Ajuterique



(Comayagua); Macuelizo (Santa Bárbara); Villa de San Francisco (Francisco Morazán) y Sulaco (Yoro);

La ejecución de este producto fue de 183%, de acuerdo con las notas explicativas, la sobre ejecución se derivó a una mayor demanda de solicitudes de capacitación de nuevos productores de las zonas de Sulaco, Yoro; y por solicitudes que se encontraban pendientes de atender en la zona del distrito de Ganso y Tepanguare de Comayagua. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de una muestra aleatoria de 11 listados de participación en los que se reporta la asistencia de 265 productores (de los cuales 94 fueron mujeres), estos listados son emitidos por la Dirección General de Riego y Drenaje del PRONAGRI.*

- **No se realizaron servicios de laboratorio.** El Centro de Entrenamiento y Desarrollo Agrícola (CEDA) quien ejecuta los servicios de laboratorio pasó a formar parte de la estructura de la Secretaría de Educación, por lo que aún continúa en proceso de reactivación bajo nuevas asignaciones presupuestarias y directrices del Ministerio de Salud.

**EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA BAJO RIEGO (PDABR)** tiene como finalidad servicios de asistencia técnica, la prestación de servicios de riego y promover la diversificación de la producción y productividad en el sector económico de agricultura, caza, pesca, silvicultura y ganadería, a fin de contribuir a disminuir la pobreza y pobreza extrema, reducir la tasa de desempleo abierto en el área rural, y la tasa de desnutrición infantil. El resultado de sus 8 productos finales es el siguiente:

- **Se habilitaron 1,300 (nuevas) hectáreas de tierra agrícolas en parcelas de productores;** para que posteriormente tengan acceso a riego, mediante la construcción de (3) represas, (3) líneas de conducción (3) redes de distribución (69) toma granjas (832) válvulas parcelarias de tuberías para acceso a riego en municipio de Sulaco (Yoro), obteniendo un grado de ejecución de 96%.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de un acta de Recepción Final del proyecto de Diseño y Construcción del Sistema de Riego de Sulaco, Yoro”; en donde se verificó, que las obras fueron realizadas en Maralito, Sigüapa y Tascalapa.*

- **38 (nuevas) hectáreas obtuvieron acceso a riego intrafinca** en parcelas de productores de Sistema de Riego de Sulaco, de acuerdo a su planificación.



*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión del “listado de productores beneficiados en el proyecto Sulaco”; en donde se evidencio que 24 productores recibieron acceso a riego intrafinca en 54.35 manzanas de tierras con cultivos de plátano, yuca, maíz y frijol.*

- **49 hectáreas sembradas con cultivos no tradicionales<sup>1</sup>** en parcelas de tierra agrícola de los productores con la finalidad de diversificar cultivos en las áreas de Sulaco (Yoro) y Selguapa (Comayagua).

La ejecución de este producto fue de 129%; la sobre ejecución se derivó de el establecimiento de convenios de compraventa no previstos, los cuales se establecieron con exportadoras para la siembra de yuca y plátano. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión del “dos listados de productores beneficiados en el proyecto Sulaco y Selguapa”; en donde se evidencio que 46 productores recibieron el beneficio de asistencia técnica para habilitar sus tierras para la diversificación de su producción en los cultivos de plátano, yuca, kum indú, bangaña, guayaba, sandía, papaya, maracuyá, okra, ayote, y berenjena.*

- **Se socializaron cinco (5) planes de ordenamiento y manejo de los recursos naturales** cuya finalidad es la conservación, protección, aprovechamiento racional y sostenible de las áreas forestales y protegidas, particularmente de las subcuencas Tascalapa, Siguapa, Maralito, Olomán, y Cuyamapa, socializados con las asociaciones de regantes, alcaldías municipales y actores clave de la gestión ambiental.

La ejecución de este producto fue de 71%; la baja ejecución se debió a que los planes de Selguapa y Jupuara aún siguen en el Instituto de Conservación Forestal (ICF), bajo revisión.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de “Resoluciones de Planes Aprobados”, que permite visualizar el otorgamiento de permiso para que realice actividades forestales, asimismo, se autoriza la notificación y publicación en la página web del ICF.*

- **Se realizaron doce (12) eventos de capacitación como parte del desarrollo del Plan de Educación Ambiental**, relacionados principalmente al uso y manejo del agua, mantenimiento del sistema de riego, prácticas amigables con el medio ambiente impartido aplicando medidas de bioseguridad. Estos eventos estuvieron dirigidos a pobladores de las aldeas aledañas a los canales de riego de Selguapa, Lamaní y San Sebastián.

<sup>1</sup> **Cultivos No Tradicionales:** productos agropecuarios nativos o de orígenes lejanos, exóticos, de volúmenes relativamente modestos poco conocidos en los mercados y por los consumidores.



*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de la totalidad de “12 Listados de participantes”, que totalizan la cantidad de 349 personas beneficiados.*

- **Tres (3) productos finales que no reportaron ejecución.**
  - 272 hectáreas de tierras agrícolas, no se rehabilitaron con infraestructura de riego intrafinca.
  - 10 grupos de productores no fueron constituidos en grupos empresariales.
  - No fueron elaborados 5 Planes de producción de grupos empresariales.

De acuerdo con las notas explicativas, esta situación se debió a que no se concluyó con el proceso de No Objeción por parte del ente financiador (BCIE) principalmente por:

- ✓ Aprobación tardía (último mes del año), de ampliación de tiempo del programa PDABR, por parte de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Falta de aprobación de enmienda por nota de prioridad del programa PDABR.

**EL PROGRAMA DE PESCA Y FOMENTO A LA ACUICULTURA**, es el responsable de normar el desarrollo del subsector pesquero y acuícola en un marco de igualdad, transparencia, tomando como base el bienestar humano, mediante la optimización de los beneficios económicos y sociales y su equitativa distribución, para propiciar competitividad y sostenibilidad, el aprovechamiento y la protección de los ecosistemas marino-costeros y de agua dulce, de manera que estos cumplan con las condiciones y elementos para su sostenibilidad, mediante el otorgamientos de servicios de emisión de carnés, licencias, informes de la evaluación, entre otros. El resultado de sus 9 productos finales fue el siguiente:

- **Se otorgaron 215 licencias de pesca**, las cuales constituyen un permiso especial concedido a pescadores artesanales e industriales propietarios de empresas, para realizar actividades específicas como ser: la extracción de langosta, camarón, caracol, escama, nodrizas y pesca de buceo.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la selección de una muestra aleatoria de “8 listados de Licencia de Pesca Marítima”, donde consta la entrega 109 licencias acuícolas emitidas por el departamento de pesca marítima en los meses de enero, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.*

- **Se entregaron 10,228 carnets de operación** a productores y comercializadores del rubro, para que estos realicen legalmente sus actividades de: pesca artesanal, pesca deportiva, pesca industrial, buzos de pesca, embarcación artesanal avanzada, capitán, marinos asalariados, de comercio (minorista, mayoristas, supermercados, restaurantes), entre otros.





*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la selección de una muestra aleatoria de "11 listados de Documentos Emitidos", donde consta la entrega de 494 carnets para las diferentes actividades en el mes de abril.*

- **Se elaboraron 4 informes de diagnósticos participativo rural de las comunidades pesqueras y acuícolas**, en los cuales, se expone la información de estudios sobre la implementación del *plan estratégico de investigación y desarrollo de pesca artesanal* dirigida particularmente en la priorización de problemáticas multidimensionales en las comunidades.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión aleatoria de un informe denominado "Análisis multidimensional de problemáticas y evaluación de medidas de adaptación, en comunidades pesqueras y marisqueras del Golfo de Fonseca y del departamento de Gracias a Dios en Honduras"; que permite identificar que el estudio fue realizado a los municipios de Alianza, Nacaome, Amapala, San Lorenzo, Marovia, y Choluteca (Costa Sur); y los municipios de San Francisco de Bulnes, Brus Laguna, Abnas, Puerto Lempira y Villeda Morales (Costa Norte).*

- **Se otorgó un contrato de arrendamiento de tierras nacionales a acuicultores para rubro del cultivo de camarón** con la finalidad de verificar periódicamente la inspección y levantamiento de coordenadas, el funcionamiento de operaciones y si las hectáreas solicitadas para la realización de la práctica pesquera (de camarón) están aptas para el desarrollo de la camaricultura.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de "1 informe de inspección"; que permite identificar que la inspección fue realizadas a la Cultivadora de Camarones del SUR-CULCASUR en el Sitio Playa Negra, de la Aldea, San Bernardo del municipio de Namasigüe (Choluteca), identificándose que proyecto la utilización de programa de cosecha por compuerta para 27.6 hectáreas de playón albino, sin embargo, no se encontró en operaciones.*

- **Se elaboraron 4 informes de investigación** sobre tablas de alimentación, estimaciones de % de sobrevivencia y biometrías aplicadas para evaluar indicadores de rendimiento en el Centro Nacional de Investigación Piscícola El Carao, ubicado en el departamento de Comayagua, en beneficio de los productores acuícolas mediante la producción de alevines a bajo costo para satisfacer la demanda de los pequeños piscicultores, investigación y desarrollo de tecnología del cultivo de peces en estanques, capacitaciones a técnicos y productores interesados en la actividad acuícola, entre otros.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de un informe, denominado "Mapeo Nacional de Producción Acuícola"; bajo la dirección de del Programa que lleva el mismo nombre; cuyo contenido está dirigido al sector pesquero arrojando información sobre sector de productores de camarón, dimensión de producción acuícola, sostenibilidad de granjas, normativa ambiental, vinculación a organizaciones gremiales, capacitación y formación acuícola y otras perspectivas del sector acuícola.*



- **Se realizaron 75 eventos de capacitación sobre diversos temas del sector pesquero**, como ser, Cultivo de Tilapia, Importancia de cómo y dónde eviscerar y sobre el financiamiento de proyectos de producción. Estos eventos fueron dirigidos a pescadores artesanales, productores acuícolas y población escolar. En esta formación se incluyó servicios de asistencia técnica puntual y préstamo de equipo.

La ejecución de este producto fue de 107%, con 15 eventos más de los programados. La sobre ejecución se debió a que la meta se realiza en base a las solicitudes de los productores y productoras y particularmente se atendió una solicitud por parte de la UNAH sobre la participación de las mujeres en la ciencia y acuicultura en la zona sur del país. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la selección de una muestra aleatoria de "12 Listados de Capacitaciones y Asistencia Técnica", correspondientes al mes de noviembre; en donde se evidencio la realización de 3 eventos de capacitación beneficiando a 40 personas; y "la revisión de reportes de asistencias técnicas correspondientes a 8 meses", que incluyo los servicios de compra de hielo y préstamo de vehiculos y lanchas para traslado de su producto, cuidados en el mantenimiento del producto marino, transporte de nevera protección y seguridad a su embarcación dentro del predio de la regional compra de cálae (pescado).*

- **Se realizó el 50% de los censos de participación de las mujeres en las actividades pesqueras y acuícolas en las comunidades costeras del Golfo de Fonseca.**

La ejecución de este producto fue de 50%. La baja ejecución se debió a que el personal a cargo del censo se encontraba apoyando la actividad de emisión de licencias.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la selección la revisión de "un reporte interno de la base de datos cuantitativos del censo", en proceso de elaboración por la DIGEPESCA de acuerdo a la información recopilada.*

- **Se firmó un convenio de alianza estratégica**, en beneficio de las comunidades pesqueras en el Golfo de Fonseca y la Mosquitia, en los que intervinieron, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), y el Instituto de Conservación Forestal (ICF), quienes son los entes comanejadores de áreas marino costeras; el objetivo del Convenio es desarrollar acciones conjuntas y de cooperación para coordinar esfuerzos para la conservación de los océanos de Honduras.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión del convenio interinstitucional.*



- Se distribuyeron aproximadamente 1,411,430 alevines de tilapia roja, tilapia blanca y tilapia gift a productores acuícolas, de acuerdo con la demanda solicitada.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión muestral de "10 Inventarios de Piscicultores Beneficiados"; que permite validar que se distribuyeron 1,207,290 alevines.*

El PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO (PRONAGRO) es el responsable de la organización, supervisión y fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias<sup>2</sup>, mediante la conformación de comités como instancia institucional de diálogo y concertación, incluyendo el sector privado y la cooperación internacional, con la finalidad de contribuir con el aumento de la competitividad de estas cadenas. En este programa se definieron doce (12) productos finales, a continuación, el detalle:

- Se realizaron 40 reuniones con los comités de cadenas agroalimentarias sostenibles<sup>3</sup>. El cumplimiento de este producto se basa en la realización y desarrollo de reuniones, mediante el acompañamiento a los miembros de los comités para el desarrollo de las reuniones como tal, capacitaciones, compromisos, encuentros con productores, rendición de cuentas, etc., con fines de establecer nuevas cadenas agroalimentarias y fortalecer la sostenibilidad y funcionamiento de los comités y las alianzas. Los rubros de estas cadenas son en los cultivos de: cacao, hortícola (cebolla y papa), rambután, raíces y tubérculos, apícola, aguacate y frijol; acuícola, ganadería sostenible, marañón; con la participación de los actores de los diferentes eslabones (productores, comercializadores, etc.).

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión muestral aleatoria de "los listados de asistencias en 24 reuniones". En las reuniones realizadas se beneficiaron 566 productores con capacitaciones y acompañamiento en el desarrollo de las reuniones; Correspondiente a las cadenas agroalimentarias de los cultivos de: cacao, hortícola (cebolla y papa), palma aceitera, cítricos, arroz, maíz, palma, frijol y marañón.*

- Se realizaron 3 fortalecimientos a pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector agroalimentario.

Visualizado a 6 años de producción, para que los productores interesados tengan acceso al mismo; el servicio consistió en brindar *asesoría técnica, inspecciones, y capacitaciones* en los departamentos de: 1) Olancho: Proyecto Piloto de Tilapia- DICTA ubicado en Pueblo Nuevo; Proyecto de Tilapia ubicado en la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Francisco de Becerra, y Proyecto Finca San Martín, ubicado en San Esteban; 2) El Paraíso: Al proyecto Victoria ubicado en

<sup>2</sup> Cadena Agroalimentaria: conjunto de acciones y actores que intervienen y se relacionan técnica y económicamente, desde la producción primaria hasta el consumidor, incorporando procesos de empaque, industrialización y distribución.

<sup>3</sup> Comités de Cadenas Agroalimentarias Sostenibles: se conforman con el objetivo primordial de generar espacios de diálogo donde convergen el sector privado (según el eslabón y tipologías), el sector público (según la relevancia para la cadena) y la cooperación internacional (en el marco de programas y proyectos de apoyo)



Aldea Las Dificultades; y 3) Francisco Morazán: Proyecto de tilapia Ubicado en la Aldea San Francisco, Municipio de San Antonio de Oriente, y otros productores individuales.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de “Un informe fotográfico”; en donde se evidencio que en la asistencia técnicas se brindó inspecciones para la evaluación de instalaciones, productos, análisis y estudios, evaluaciones económicas de compra/venta, insumos; asesoría técnica para prevención y tratamiento de cambio de agua, suspensión de alimento por 24 hora y realizar alto recambio de agua del estanque de un 50%; y la realización de cuatro eventos de capacitación a 55 productores.*

- **Se realizaron 2 eventos de rueda de negocio** entre demandantes y ofertantes con la finalidad de establecer negociaciones entre productores y compradores empresariales, entre las acciones se pueden mencionar las siguientes:
  - a. Convocatoria y participación de productores y empresas compradoras, en un espacio para congregar diversidad de productos de diferentes rubros (lácteos, tilapia, frutales, hortalizas, plátano, yuca, granos básicos como maíz y frijol, cítricos, bebidas artesanales, entre otros).
  - b. Promover la comercialización y unificar vínculos comerciales, como ventanas de oportunidades a los pequeños y medianos emprendedores.
  - c. Abordar los desafíos que enfrentan los productores en términos de acceso a mercados y financiamiento, para potenciar la competitividad y sostenibilidad del sector.
  - d. Presencia de otras instituciones del sector público y privado, con el objetivo de brindar herramientas y conocimientos clave para mejorar el financiamiento, la competitividad y sostenibilidad de los negocios agrícolas.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de “Un informe fotográfico y 3 listados de participaciones”; en donde se evidencio el beneficio entregado fue la realización de una rueda de negocios en donde se concretó la inscripción de 3 productores en la negociación con sus respectivos compradores; asimismo se evidenció la realización de 3 eventos de capacitación a 147 productores en temas de Manejo del cultivo de aguacate y nuevas tecnologías a los alumnos del centro educativo SCITA; se brindó asesoría en el banco de germoplasma establecido en las instalaciones del centro que servirá como fuente para el proyecto de huertas madres en escuelas rurales, logrando el fortalecimiento de PYMES y el acompañamiento en la elaboración de un perfil de Proyectos.*

- **Se entregaron 97,320 sacos de fertilizantes (BONO CAFETALERO<sup>4</sup>)** la cantidad de sacos a cada productor está en función a su más reciente cosecha registrada ante el IHCAFE. El grado de ejecución de este producto final fue de 130%.

<sup>4</sup> Es un incentivo constituido por la entrega de un formula fertilizante para café y una asistencia técnica sobre el cultivo de café. La SAG en alianza con el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE); que benefician a caficultores ubicados en 222 municipios de 15 departamentos del país.



- **Se realizaron 16,049 asistencias técnicas a productores (as) de café.** El beneficio incluye la dotación de fertilizante y semilla. El grado de ejecución de este producto final fue de 178%.

La sobre ejecución en los dos productos finales anteriores se debió a una disminución en los precios de compra del fertilizante por compras mayoristas, obteniendo remanentes para la adquisición de más fertilizantes, semillas, y la contratación de más personal técnico (para asistencias técnicas). Para efectos del presente informe, se aplicó un ajuste a los dos productos finales anteriormente mencionados, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

*La verificación de los dos productos finales se realizó mediante la revisión de una base de datos donde consta el listado de beneficiarios del Bono Cafetalero.*

- **Se entregaron 458,565 sacos de semilla (arroz, frijol, sorgo, maíz, frutales), y fertilizante (Bono Tecnológico Productivo<sup>5</sup>).**

El grado de ejecución de este producto final fue de 153%. La sobre ejecución se debió a ahorros generados mediante las licitaciones (baja en los precios), lo que permitió la adquisición de más insumos para su distribución. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

*La verificación de los datos reportados se realizó mediante la revisión de "una base de datos de beneficiarios del Bono Tecnológico Productivo" (totaliza 65,535 beneficiados), más la selección muestral de 10 actas de entrega, en donde se visualiza la entrega de las semillas de arroz, frijol, maíz, sorgo, frutales, y del fertilizante (urea).*

- **Se entregaron 12,970 sacos de semilla de pasto (BONO GANADERO<sup>6</sup>).**

El grado de ejecución de este producto final fue de 167%. La sobre ejecución se debió a ahorros generados mediante las licitaciones (baja en los precios), lo que permitió la adquisición de más insumos para su distribución. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

*La verificación de los datos reportados se realizó mediante la revisión de una base de datos donde consta listado de beneficiarios del Bono Ganadero.*

<sup>5</sup> Es un incentivo dirigido al pequeño productor de granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo), al de producción para subsistencia, que no tienen acceso al financiamiento bancario, ni a la asistencia técnica para generar un aumento en la productividad y contribuir al aseguramiento alimentario en las zonas rurales.

<sup>6</sup> Es un incentivo dirigido al productor ganadero para el mejoramiento genético del ganado de carne y leche, para incrementar producción y productividad, y para la sostenibilidad del sistema productivo.



- **Se formó a pequeños productores (as) de ganado miembros de 172 escuelas de campo.**

El grado de ejecución de este producto final fue de 334%. La sobre ejecución se derivó del incremento en la entrega del Bono Ganadero, que generó mayores conformaciones de escuelas de campo ganaderas a nivel nacional. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

*La verificación de los datos reportados se realizó mediante la revisión de una base de datos donde consta listado de escuelas beneficiadas.*

- **Se construyó y equipó (suministro de equipo necesario para el funcionamiento de la reproducción pecuaria, insumos y materiales) un centro de biotecnología reproductiva** en beneficio de los productores (as) de ganado en los predios de la Universidad Nacional de Agricultura en la ciudad de Catacamas del departamento de Olancho.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de "Un informe fotográfico"; en donde se evidenció el beneficio finalizado y listo para inicio de funcionamiento.*

- **Se instalaron 251 cercas eléctricas en fincas modelos de pequeños ganaderos** con la finalidad de mejorar los hatos.

*La verificación de los datos reportados se realizó mediante la revisión de una base de datos donde consta listado de escuelas beneficiadas.*

- **Se construyó y entregó una planta procesadora de leche** a productores (as) de ganado lechero en la aldea de San Pedro de Catacamas del municipio de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de "Un informe de finalización de obra y tres actas de entrega de equipo"; en donde se evidenció el beneficio finalizado y listo para inicio de funcionamiento.*

- No reporta ejecución el producto final relacionado con la reactivación de la Comisión Interinstitucional de Agro Negocios de Honduras, en beneficio de los actores de las cadenas agroalimentarias; lo anterior derivado de factores externos tales como:

- ✓ Cambios políticos relevantes derivados de la guerra de Ucrania por afectar las cadenas de suministros y los mercados.
- ✓ La desactualización de información base como la Estrategia del Sector Agroalimentario (2011-2014), el Plan de Inversión de País para el Sector Agroalimentario (2011-2014), y la Política Agroalimentaria Centroamericana (2008-2014).
- ✓ Desaparición de algunos actores importantes.



- ✓ La beligerancia de nuevos actores que deberían ser incluidos.

**EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIO (INFOAGRO)** tiene como finalidad poner a disposición del público interesado y particularmente de los actores del sector agroalimentario, información en materia de mercados y pronósticos, economía rural, producción, innovación y tecnología, transformación, capacitación y estadísticas, entre otros, para la toma de decisiones. En este programa se definieron dos (2) productos finales, orientados a:

- Las páginas web “[sag.gob.hn](http://sag.gob.hn); [infoagro.sag.gob.hn](http://infoagro.sag.gob.hn) y [pronagro.sag.gob.hn](http://pronagro.sag.gob.hn)” actualizadas para el mantenimiento de la información y funcionamiento página web institucional, con la finalidad de resguardar información vinculada al sector agropecuario que (información agro meteorológica y de mercado), asimismo, se brindan servicios de asistencia técnica poniendo a disposición de los usuarios material bibliográfico tanto física como digitalmente.

El grado de ejecución de este producto final fue de 117%. La sobre ejecución se derivó de las actualizaciones individuales de las páginas de [infoagro.sag.gob.hn](http://infoagro.sag.gob.hn) y [pronagro.sag.gob.hn](http://pronagro.sag.gob.hn) las cuales son consideradas como un todo. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

*La verificación de los datos reportados se realizó mediante la revisión del funcionamiento de las páginas web mencionadas.*

- **Se publicaron 463 documentos en la página web** con información de Buenas Prácticas Agrícolas, manejo post cosecha, control de plagas y enfermedades de las cadenas agroalimentarias y cambio climático a disponibilidad de la población en general.

*La verificación se realizó mediante la revisión del total de informes que están en el “portal electrónico de la SAG”.*

**EL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD RURAL**, tiene como objetivo incorporar a los pequeños productores rurales de manera competitiva en el encadenamiento productivo para mejorar sus ingresos y nutrición de la población beneficiaria, bajo un esquema resilientes, que permita estar preparados ante los impactos del cambio climático. Bajo la dirección de este programa, se desarrollaron cuatro (4) proyectos en apoyo a los productores, de donde se desprenden 17 productos finales, según se describe:

**PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL (PROLENCA)**. Tiene como finalidad mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria y las



condiciones de vida de la población rural pobre, con un enfoque de inclusión social y equidad de género. En este proyecto se definieron cinco (5) productos finales, según se describen:

- **Se implementaron 63 planes de fortalecimiento organizacional** (asistencia técnica, financiamiento, acompañamiento en la elaboración de planes para mejoras organizacionales) a organizaciones tales como Cajas de Ahorro y Crédito, Cooperativas, Juntas Directivas, entre otras.

El grado de ejecución de este producto final fue de 105%. La sobre ejecución se debió a la identificación de nuevas organizaciones que cumplieron con los requisitos para ser beneficiadas. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

*La verificación se realizó mediante la revisión muestral de "40 Actas de recepción de productos de consultoría" del departamento de Lempira; en donde, se validó que recibieron el beneficio de Elaboración e implementación de Plan de Fortalecimiento Organizacional, asimismo, se realizaron evaluaciones al proceso de ejecución del fortalecimiento organizacional.*

- **Se realizaron 50 capacitaciones en inclusión social y género brindadas a organizaciones** brindadas a familias productoras agremiadas en Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA II)).
- **Se realizaron 127 asistencia técnica en temas administrativos y financieras** brindadas a familias productoras agremiadas en Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (FIDA II).

*La verificación de los dos productos finales anteriores, se realizó mediante la revisión de "Informe final de ejecución técnica" elaborado por la Coordinación Administrativa y Financiera de la UAP-SAG, que permite validar aspectos relevantes para el fortalecimiento de las cajas rurales.*

- **Se rehabilitaron 5 hectáreas de tierra agrícolas, mediante acceso a riego (FIDA II), específicamente** en el área del Municipio de Belén, del departamento de Lempira, en donde se benefició a 150 familias.

*La verificación se realizó mediante la revisión de "una carta de entendimiento entre el proyecto PROLENCA y la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de El Carrizal."*

- **No se socializó un documento final de cierre del proyecto PROLENCA**, dirigido a socios estratégicos, autoridades, beneficiarios y ente financiador, a falta de visto bueno del organismo cooperante para ser considerado como versión final.





**PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL Y PRODUCTIVIDAD (PRO-OCCIDENTE).** Busca incrementar de manera sostenible los ingresos de los hogares rurales beneficiados como parte de una estrategia de esta Secretaría a ser implementada en el Corredor Seco del país, mediante la provisión de tecnologías, asistencia técnica productiva y acceso a financiamiento. En este proyecto se definieron tres (3) productos finales, según se describen:

- **Se elaboraron 20 planes de inversión con adopción de nuevas tecnologías agrícolas climáticamente inteligentes** en la producción de cultivos, ganado y pesca, para que los productores organizados puedan ampliar, mejorar y recuperar la capacidad de producción y de esa manera poder contribuir con el desarrollo económico de las familias de los socios y que estos puedan generar empleo evitando así la migración fuera de su comunidad.

*La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de "10 planes de inversión"; en donde se evidenció el establecimiento de un perfil específico de acciones e inversión con la finalidad de crear mejores condiciones, oportunidades y generación de empleo a varias comunidades del departamento de Santa Bárbara.*

- **No se reportó ejecución de dos productos finales relacionados con:**
  - No se implementaron 5 planes de manejo de microcuencas;
  - No se otorgaron 55 créditos a productores rurales.

De acuerdo con las notas explicativas, esta situación se derivó del inicio tardío del proyecto (mayo 2023); nombramiento tardío de comisión evaluadora para la selección de firma sub implementadora de los planes de manejo (septiembre 2023); retrasos en la finalización de la negociación y firma de los contratos de administración de fondos entre SAG y BANHPROVI cuya finalidad tiene dos vías; la primera, para retomar la negociación de la liquidación de fondos provenientes de fideicomisos y la segunda, para negociación de un nuevo convenio entre ambas partes.

**PROYECTO INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL II).** Es un proyecto que pertenecía a la estructura programática de INVEST-H, no obstante, al suprimirse esta la institución (PCM-05-2022), se delega a la SAG como nuevo ente ejecutor. Este proyecto está orientado a mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno. El resultado de los dos (2) productos finales fue:

- **Se implementaron 10 planes de negocio** en beneficiando Organizaciones de Productores Rurales (OPR's). Este resultado representó un 25% de lo programado.



- Se realizaron 12 transferencias económicas no reembolsables (TNR) a la cuenta primaria de las OPR's. Este resultado representó un 30% de lo programado.

De acuerdo con las notas explicativas, las bajas ejecuciones se derivaron de inicio tardío de la efectividad del proyecto (mayo 2023); inicio tardío de la operatividad para la ejecución de los planes de negocio con la firma de subvenciones de OPR que fueron ratificadas y aprobadas en el comité directivo (II y IV trimestre 2023); Reprogramación de desembolsos para el II trimestre de 2024.

**PROYECTO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN LA REGIÓN NORESTE DE HONDURAS (PROINORTE).** Busca proporcionar mejores oportunidades de sustento para los pequeños productores, con un enfoque hacia las mujeres y los jóvenes rurales y las etnias, reducir la emigración de las zonas rurales y mejorar la resiliencia ante la variabilidad climática y el cambio climático. No se reportó ejecución sobre sus (7) productos finales relacionados con:

- No se elaboró un plan de fortalecimiento a organizaciones de productores.
- No se realizó los desembolsos a instituciones u organizaciones seleccionadas.
- No se ejecutaron campañas de concientización nutricional y articulación a espacios de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN), con jóvenes especialmente mujeres adolescentes implementadas.
- No se implementaron 5 redes gestores de innovación implementada en los municipios de influencia del proyecto.
- No se elaboró un plan de inversión en servicios eco sistémicos y dinamización territorial implementados con grupo de productores.
- No se entregó un kit de herramientas a las Unidades Ambientales (UMA)
- No se elaboró un plan de negocio implementados a grupos de productores (resilientes e inclusivas)

De acuerdo con las notas explicativas, el programa presentó retrasos en el inicio de actividades por la contratación tardía de personal técnico (julio), utilizándose el financiamiento asignado únicamente para el gasto operativo que incluyó: contratación para la instalación y acondicionamiento de las sedes en Tocoa y Olanchito (alquiler, mobiliario, equipo informático, servicios públicos, entre otros).

**EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL,** tiene como objeto garantizar un estado de bienestar al facilitar, de manera progresiva el acceso a los alimentos, a la población hondureña, en la calidad y cantidad para su adecuado consumo y utilización biológica. Bajo la dirección de este programa, se desarrollaron cuatro (4) proyectos



en apoyo a los productores, de donde se desprenden 10 productos finales. A continuación, el detalle:

#### **UNIDAD TÉCNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**(UTSAN):** Es un proyecto que pertenecía a la estructura programática de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), no obstante, al suprimirse esta la institución (PCM-05-2022), se delega a la SAG como nuevo ente ejecutor. No se reportó ejecución sobre sus (2) productos finales establecidos, los cuales estuvieron orientados a:

- No se reactivó el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (SINASAN);
- No se aplicó la Política y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria en tres instituciones.

De acuerdo con las notas explicativas esta situación se derivó de la modificación de la estructura de gobierno y la suspensión de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), quien lideraba esta unidad, asimismo, se generó tardanza en el proceso de administración y adscripción de la UTSAN a la SAG, impidiéndose la reactivación del SINASAN en 2023.

Al no reactivarse el SINASAN, no se cumplió con la presentación del proceso de aplicación de políticas en las instituciones ante el Comité de Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN).

#### **PROYECTO DE SEGURIDAD HÍDRICA EN EL CORREDOR SECO DE**

**HONDURAS:** Es un proyecto que pertenecía a la estructura programática de INVEST-H, no obstante, al suprimirse esta la institución (PCM-05-2022), se delega a la SAG como nuevo ente ejecutor. Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar la prestación del servicio de agua en áreas seleccionadas del corredor seco de Honduras. Para este proyecto se establecieron (3) productos finales siguientes:

- **Se realizaron 20 asistencias técnicas para fortalecer la gobernanza en las municipalidades de los municipios de La venta, Curaren, La Paz (Intibucá), según lo programado.**
- **No se ejecutaron dos productos finales:**
  - No se realizó la actualización de tres (3) estudios de evaluación de impactos y riesgos ambientales y sociales y de Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS), de los Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS), para comunidades priorizadas en los municipios de La Venta, Curaren y La Paz (Intibucá).



- o No se realizó la actualización de tres (3) diseños de Sistemas Integrales de Agua Segura para las comunidades priorizado en los municipios de La Venta, La Paz y Curaren (Intibucá).

La no ejecución de los dos productos finales anteriores se derivó del inicio tardío de la efectividad del proyecto (mayo 2023); y de retrasos en el inicio de ejecuciones derivado del proceso de transición por subrogación de proyecto perteneciente a INVEST-H.

### **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA**

**URBANA:** Es un proyecto que pertenecía a la estructura programática de INVEST-H, no obstante, al suprimirse esta la institución (PCM-05-2022), se delega a la SAG como nuevo ente ejecutor. Este proyecto tiene la finalidad de mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de suministros de agua prestados por los proveedores de agua urbana involucrados, en conjunto con los municipios para responder a las demandas de necesidades de agua y saneamiento. No se reportó ejecución sobre sus (3) productos finales:

- No se finalizó la rehabilitación 50 sistemas urbanos de agua potable, las obras se encuentran en proceso de ejecución.
- No se implementó en seis (6) municipios, el modelo de gestión desconcentrado en la prestación de servicio urbano de agua potable.
- No se entregaron bienes e insumos en escuelas y centros de salud urbana de 13 municipios.

De acuerdo con las notas explicativas, las no ejecuciones se derivaron del inicio tardío de la efectividad del proyecto (mayo 2023); retrasos en el inicio de ejecuciones derivado del proceso de transición por subrogación de proyecto perteneciente a INVEST-H; y reprogramación de metas para ser realizadas en el período fiscal 2024.

**EL PROYECTO DE ALIANZA PARA EL CORREDOR SECO (PROASUR).** Es un proyecto que pertenecía a la estructura programática de INVEST-H, no obstante, al suprimirse esta la institución (PCM-05-2022), se delega a la SAG como nuevo ente ejecutor. El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de 12,000 hogares de 25 municipios de los departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso y Choluteca. No se reportó ejecución sobre sus (2) productos finales orientados a:

1. No se implementaron 100 Planes Comunitarios de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).



**2. No se implementó un Plan Comunitario de Higiene en el Hogar (PHH), en hogares de pobreza y pobreza extrema con niños menores de 5 y 2 años y/o madres embarazadas.**

De acuerdo con las notas explicativas, las bajas ejecuciones se derivaron de retrasos en el inicio de ejecuciones derivado del proceso de transición por subrogación de proyecto perteneciente a INVEST-H (junio 2023); inicio tardío en la negociación y firma de con el implementador (CARE), (noviembre 2023).

Con respecto a la incorporación de la perspectiva de género, la SAG contribuye a reducir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres por medio de la Unidad de Género (UG-SAG). A continuación, se presenta la ejecución de actividades realizadas correspondiente al período fiscal 2023, de acuerdo a su estructura programática:

<b>RESULTADOS DE LA INCORPORACIÓN DE PERSPECTIVA DE GENERO, PERÍODO FISCAL 2023</b>			
<b>SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)</b>			
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	Beneficiados	
		Hombres	Mujeres
Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego (PRONAGRI).	3	3,524	1,100
Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).	5	623	320
Pesca y Fomento a la Acuicultura (DIGEPESCA).	4	11,456	1,097
Programa Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO).	5	285,733	117,720
Competitividad Rural.	1	597	253
<b>Totales</b>	<b>18</b>	<b>301,933</b>	<b>120,490</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de los Controles Internos de la SAG.

Entre las actividades de beneficio diferenciado realizadas, se pueden mencionar las siguientes:

- Acceso a la producción de cultivos con ciclos cortos, cultivos permanentes, uso eficiente del agua, acceso a alimentos y generación de ingresos por la comercialización de los mismos y por la contratación de mano de obra en las actividades de siembra, fertilización y cosecha.
- Accedieron a nuevas tecnologías de cultivos tradicionales y acceso a la diversificación de otros cultivos, manejo y uso de sistemas de micro riego y uso eficiente del agua en sus parcelas.
- Habilitación de sus áreas para riego, para posteriormente usarlas en producción en varios ciclos de cultivos durante el año, acceso a alimentos por producción y generación de ingresos.
- Servicios para garantizar la comercialización de la producción de las siembras en sus parcelas con la finalidad de obtener un mejoramiento en su nivel de vida y de las familias beneficiadas mediante la obtención de un mayor margen de utilidad.
- Entrega de herramienta de planificación orientada a la protección y conservación de las cuencas productoras de agua aprovechadas por los sistemas de riego y conocimiento de la situación real de cada una de las cuencas en estudio.



- Beneficiadas con la emisión de licencias, para el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos (en ecosistemas marinos, ríos, lagos entre otros).
- Capacitaciones de sensibilización de género, fortalecimiento organizacional, desarrollo productivo y empresarial de las mujeres considerando el plan de gobierno todo con nosotras y nada sin nosotras.
- Capacitaciones en los temas siguientes: mejoramiento en el manejo de productos marinos; control de la pesca ilegal, veda sistema lagunar; conocimiento en el cultivo de tilapia, reparación de motores fuera de borda, fortaleciendo a pescadores, especies de tortugas en extinción, importancia de la personería jurídica, normativa pesquera, fortalecimiento a pescadores; participación de la mujer en la ciencia y agricultura, pesca responsable, inocuidad y seguridad alimentaria; concientización sobre pesca responsable y sustentable, supervivencia marítima; asimismo se brindaron servicios de fortalecimiento a grupos de mujeres del sector pesquero artesanal del Golfo de Fonseca, para que sea aplicado en las actividades que realizan.

### RESULTADOS DE LA INCORPORACIÓN DE ACCIONES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL TEMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Por medio de la Unidad de Agro Ambiente, Cambio Climático y Gestión del Riesgo (UACC&GR), se presenta la ejecución de acciones realizadas de la gestión 2023, con base a la producción física final:

RESULTADOS DE LA INCORPORACIÓN DE ACCIONES RELATIVAS AL TEMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, PERÍODO FISCAL 2023	
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)	
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa
Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego (PRONAGRI).	3
Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).	5
Pesca y Fomento a la Acuicultura (DIGEPESCA).	4
Programa Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO).	9
Servicios de Información Agroalimentario (INFOAGRO).	2
Competitividad Rural.	5
<b>Totales</b>	<b>28</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de los Controles Internos de la SAG.

A continuación, se describen las acciones incorporadas en algunos de sus procesos para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático en todos sus programas institucionales y a nivel gerencial:

- Práctica estructurada en la irrigación de tierras para moderar los daños de pérdidas asociadas con las sequías y la variabilidad climática específicamente en los servicios de distribución



programada de agua y en las capacitaciones brindadas en temas diversos tales como en el uso eficiente de agua ambiente y gestión de riesgo, uso de suelo.

- Capacitaciones brindadas para la implementación de técnicas para el uso eficiente del agua y encaminadas a potenciar el uso del recurso hídrico; en la problemática ambiental mediante la temática impartida Gobernanza hídrica, Educación Ambiental, Cambio Climático; asistencia técnica brindada a los pescadores artesanales y acuícolas, se logra fortalecer los conocimientos para concienciar una cultura ambiental, a través del fomento, uso y aprovechamiento sustentable y responsable
- Mediante la realización de análisis de suelo, se determinan los niveles de nutrientes esenciales, como nitrógeno, fósforo, potasio y otros micronutrientes; por lo que esta medida de adaptación al cambio climático ayuda a los agricultores a aplicar fertilizantes de manera precisa y eficiente, evitando la sobre o subutilización de insumos.
- Introducción de soluciones de adaptación sostenible del riego en la agricultura y disminuye el impacto de eventos extremos con la implementación de prácticas amigables al medio ambiente.
- Mediante la aprobación e implementación de los planes permiten asegurar el abastecimiento de agua para mantener la provisión de bienes y servicios eco sistémicos a la población beneficiada dependiente del ordenamiento es una medida de mitigación y adaptación al cambio climático.
- mediante la emisión de licencias y la vigilancia garantiza que los recursos pesqueros se usen de forma eficiente y sostenible.
- mediante las inspecciones a fincas camaroneras, se logra garantizar que los recursos se usen de forma eficiente y sostenible.
- Mediante los convenios establecidos con los comanejadores se establece mejorar la gestión de los recursos marino costeras, promover el empleo y mejorar de calidad de vida de las personas.
- Los comités de cadenas agroalimentarias planifican acciones de cambio climático y de gestión de riesgo, específicamente en los convenios marcos de competitividad.
- los dos productos finales del proyecto de Bono de Café, son agroforestales, por lo tanto, se considera que puede secuestrar carbono y ofrece un hábitat natural para una amplia variedad de flora y fauna, ayudando a proteger y aumentar la biodiversidad local; además, mejora las propiedades físicas y químicas del suelo, haciéndolo fértil y rico en nutrientes. Asimismo, se brindan capacitaciones de control de plagas y enfermedades, manejo de residuos, podas, fertilización, manejo de roya, pH del suelo y muestreos de suelos, por lo tanto, realiza una medida de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Para la entrega del BTP, se establece, la práctica de no quemar para ser beneficiado, adoptando así una medida de mitigación al cambio climático.
- A través de las publicaciones en la página web de la SAG, se presentan documentos con información con el cambio climático, así como la difusión de los boletines agroclimático participativos entre otros.



- Las tecnologías climáticamente inteligentes constituyen un enfoque que ayuda a las personas que manejan los sistemas agrícolas a responder de forma eficaz a los efectos del cambio climático.
- Con la aprobación de planes de manejo de microcuencas, se puede contribuir al desarrollo social y económico sostenible garantizando las condiciones para la captación sostenida del recurso hídrico a través de la gestión efectiva de los recursos naturales con áreas designadas específicamente para la conservación y la gestión ambiental.
- El proyecto COMRURAL II, al ser el organismo financiador el Banco Mundial, activa las políticas de salvaguarda de evaluación ambiental asimismo se apoyan las iniciativas de agro negocios competitivos innovadores y resilientes al clima.

## RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de SAG, se evidenció que no se registran los porcentajes de “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los 19 indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos; de acuerdo a comunicación establecida, entre las autoridades de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión-SAG y el Enlace-DIGER; se manifestó que SAG remitió un oficio de consulta para la obtención de los datos antes mencionados; sin embargo, no se remitió evidencia de respuesta por parte de DIGER. Los indicadores asignados son los siguientes:

- **Metas Principales:**

1. Nuevas hectáreas de tierra agrícola con acceso a riego.
2. Número de quintales de granos básicos (maíz y frijol) producidos.

- **Metas Institucionales:**

1. % de avance en el establecimiento del marco normativo y organizativo para la implementación de la estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. Número de alevines de tilapia genéticamente mejorados distribuidos a productores(as) acuícolas.
3. Número de cadenas agroalimentarias y de valor en operación.
4. Número de Centros de Entrenamiento de Desarrollo Agrícola (CEDAS) construidos.
5. Número de empleos temporales generados.
6. Número hectáreas de tierra agrícola con acceso micro a riego.
7. Número de hogares atendidos con provisión de tecnologías, asistencia técnica productiva y acceso al financiamiento.
8. Número de pequeños y medianos productores cafetaleros con acceso a capacitaciones y/o asistencia técnica.





000033



9. Número de planes de negocio implementándose en el marco de las cadenas agroalimentarias.
10. Número de productores y productoras beneficiados con el Bono de ganadero.
11. Número de productores y productoras beneficiadas con el bono cafetalero.
12. Número de Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS) construidos.
13. Número de productores agrícolas beneficiados con el Bono Tecnológico Productivo.

- **Metas de Transparencia:**

1. % de publicaciones que se suben al portal IAIP, mantenidas en formato editable en la institución.
2. % del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE.
3. Informe Trimestral anticorrupción.

- **Indicador de Brecha:**

1. Número de quintales de granos básicos (maíz y frijol) producidos

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado en el período fiscal 2023, para la SAG fue por L6,660.8 millones, financiados por L2,701. millones por fondos del Tesoro Nacional; L3,942.2 millones de Crédito Externo con la Asociación Internacional de Fomento; con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); International Fund For Agricultural Development (FIDA); Export Import Bank – India, y Opec Fund for International Development; L17.6 millones de Recursos Propios por la proyección del cobro de alquileres de tierras y terrenos, emisión de permisos de pesca, registro de especies y demás documentos, por servicios de laboratorios y de capacitación, ventas de productos agropecuarios, entre otros.

El presupuesto se vio incrementado en 217%, con relación al presupuesto aprobado para la gestión 2022; reflejándose en mayor proporción en los programas de Transferencias, PRONAGRO, Actividades Centrales, Competitividad Rural y algunos proyectos trasladados de INVEST-H a la SAG.

Durante el año 2023, se presentaron modificaciones presupuestarias que representaron un incremento neto por L22.7 millones, a continuación, el detalle:



000034



- **Incorporaron de L2,296.1 millones desagregados así:**
  - L2,143.3 millones directamente por la SEFIN en aplicación del Artículo No. 41, del Decreto Legislativo No.157-2022; en donde se le atribuye realizar las operaciones presupuestarias y financieras necesarias en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023, inclusive los traslados de las asignaciones presupuestarias consignadas en las distintas instituciones para financiar gastos de capital a gastos corrientes con el propósito de atender las prioridades del Gobierno de la República, inclusive los traslados que permitan atender emergencias por desastres naturales.
  - L94.4 millones para la creación de espacio presupuestario con base al convenio (GAFSP Grant N° PF017904), proyecto alianza para el corredor seco PROSASUR; para el proyecto 05-Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA), para el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad y (PRO-OCCIDENTE)
  - L10.1 millones de ampliación por incorporación de fondos propios.
  - L17.6 millones de ampliación por incorporación de donaciones externas destinado a la adquisición de equipos de transporte terrestre para personas.
  
- **Disminución de L2,273.4 millones, desglosados así:**
  - L2,245.7 por disminución de espacios presupuestarios afectando a los objetos del gasto de transferencias de capital a instituciones descentralizadas, a universidades y subsidios a empresas publicas financieras; ayuda social a personas, estudios, investigación y análisis de factibilidad.
  - L27.7 millones directamente por la SEFIN en aplicación del Artículo No. 262, del Decreto Legislativo No.157-2022; en donde se le atribuye disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del ejercicio fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto automático en los valores del presupuesto vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos correspondiente al período fiscal 2023, por grupo de gasto:



000035



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	164,795,103.00	158,849,017.00	156,181,939.15	3.1%	98%
Servicios No Personales	483,121,545.00	760,370,367.00	201,813,532.11	4.0%	27%
Materiales y Suministros	130,670,464.00	94,053,171.00	22,151,468.08	0.4%	24%
Bienes Capitalizables	1,020,103,718.00	719,347,359.00	51,691,559.85	1.0%	7%
Transferencias y Donaciones	4,828,998,875.00	4,950,913,943.00	4,661,953,497.23	91.5%	94%
Activos Financieros	33,103,726.00	0.00	0.00	0.0%	0%
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>6,660,793,431.00</b>	<b>6,683,533,857.00</b>	<b>5,093,791,996.42</b>	<b>100.0%</b>	<b>-</b>
Porcentaje de Ejecución del Gasto			76%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAPF).

En los resultados presupuestarios se observa que sus mayores erogaciones esta orientadas a las **Transferencias y Donaciones**, que corresponden al traslado de fondos a terceros, quienes son los responsables de su administración y liquidación; entre los cuales se pueden mencionar:

- Traslados a instituciones del sector agrícola e instituciones que realizan acciones de conservación y aprovechamiento de recursos naturales tales como:
  - ✓ Instituciones Descentralizadas: Instituto Nacional Agrario; Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
  - ✓ Universidades: Universidad Nacional de Ciencias Forestales; Universidad Nacional de Agricultura.
  - ✓ Otros: Programa Nacional de Alimentos; Fondo Hondureño de Inversión Agrícola; Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural; Convenio para Comercio Internacional de Especies Amenazadas; Institución de Fomento a la Pesca; Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación; Centro Agronómico para la Investigación y la Enseñanza; Consejo Agropecuario Centroamericano; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano.
- Erogaciones por concepto de desembolsos parciales en cumplimiento a convenios o cartas de entendimientos entre la SAG y otras instituciones con la finalidad de:
  - ✓ SAG-IICA: al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en apoyo al Bono Tecnológico Productivo (BTP), Bono Cafetalero, Bono Ganadero.
  - ✓ PROLENCA-FUNDER: Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural, para el desarrollo de capacidades administrativas en familias de productores de las cajas rurales.
  - ✓ SAG-BANADESA: para la atención de emergencias alimentaria.

En relación a los gastos ejecutados directamente por la institución fueron:



000036



- **Servicios No Personales**, destinado para el pago de servicios profesionales y para el pago de tasas para transferencia bancaria IICA, en concepto de primer y único desembolso de manejo de fondos para apoyar el proyecto de reacondicionamiento y recuperación de materiales y puesta en marcha del proyecto valle de Jamastrán orientado a la instalación de estaciones de bombeo y equipamiento de módulos de riego, el cual se ha mantenido inactivo por un tiempo por estar en proceso de auditoría y debido retrasos en el trámite de solicitud de ampliación de plazo con el organismo financiador del proyecto (EXPORT IMPORT BANK).
- **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y colaterales de todo el personal de la Secretaría.
- **Bienes Capitalizables**, para la adquisición de tres vehículos para transporte de personal asignado al proyecto de Fortalecimiento de Abastecimiento de Agua Urbana de la Unidad Administradora de Proyectos-SAG.

En relación a los gastos ejecutados en las acciones para reducir las brechas de género y atender causales de desigualdad entre hombres y mujeres; se evidenció que la SAG, ejecutó la cantidad de L.264,205.84 según se describe:

GASTO ETIQUETADO DE GÉNERO, PERÍODO FISCAL 2023		
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)		
Programa Institucional	Actividad Obra	Inversión (Valor en Lempiras)
Actividades Centrales	Fomento a la Equidad de Género.	190,660.81
PRONAGRI	Fomento de la Equidad e igualdad de Género en las Actividades de Riego y Drenaje.	43,033.22
DIGEPESCA	Fomento de la Equidad e igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola.	30,511.81
<b>Total General de Ejecución</b>		<b>264,205.84</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de los Controles Internos de la SAG.

De lo antes expuesto, se consideró que la liquidación de egresos de la SAG está acorde con su función de impulsar alianzas público-privadas el fortalecimiento de encadenamientos productivos y la inversión en agro-negocios, la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología, el mejoramiento y certificación de la infraestructura productiva, generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados:

- Servicios de Capacitaciones (L61.7millones), que correspondió a la contratación de consultoría como sub empleador del componente fortalecimiento del desarrollo productivo, y para el proyecto de seguridad alimentaria del corredor seco de Honduras.



000037



- Tasas (L22.4 millones), en concepto de primer y único desembolso de manejo de fondos de la Carta de Entendimiento Cooperación Técnica y Administración de Fondos como apoyo al proyecto de reacomodamiento y recuperación del Proyecto del Valle de Jamastrán.
- Productos de material plástico (L7 millones), suministros de todo tipo para módulos de riego por goteo para hectáreas de PVC, cintas y otros destinados para la Dirección General del PRONAGRI.
- Construcciones y mejoras de bienes en dominio público (L9.2 millones), para el pago de estimación para la construcción y rehabilitación del sistema de riego de Comayagua.
- Subsidios a empresas públicas financieras (L2,000 millones) para la transferencia bancaria del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), para atender emergencia alimentaria.
- y Ayuda social a personas (L55.5 millones), subvención<sup>7</sup> a favor de Asociación de Regantes del Distrito de Riego de San Juan de Flores para el financiamiento del plan de negocios entre la SAG y la Asociación.

*Lo anterior se validó mediante la revisión de listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), que totalizan la cantidad de la ejecución del objeto del gasto seleccionado, además en una selección muestral, se revisó el reporte F01 y sus respectivos respaldos (incluyen facturas, autorizaciones, órdenes de compra, contratos directos de obra, informes de avance de obra, entre otros).*

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de L1,589.7 millones, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció que estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados, debido principalmente a:

- ✓ Disponibilidad tardía por parte de SEFIN de fondos por incorporación en los meses de noviembre y diciembre 2023, que redujo el tiempo para la realización de procesos administrativos correspondientes al programa de Actividades Centrales.
- ✓ Retrasos en puesta en marcha de proyectos por proceso de subrogación de INVEST-H a la SAG orientados a la Seguridad Alimentaria Nutricional y corredor seco de Honduras (PRO-OCCIDENTE, COMRURAL II, Seguridad Alimentaria y Nutricional/Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, Seguridad Alimentaria y Nutricional/Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana, PROASUR).
- ✓ Declaratoria de efectividad tardía por parte del Banco Mundial para los proyectos antes mencionados generando una reprogramación para el inicio de los desembolsos para las ejecuciones de planes de inversiones e inicio de actividades.

<sup>7</sup> Subvención ayuda económica que se le da a una persona o institución para que realice una actividad considerada de interés general.



000038



- ✓ Proyección presupuestaria destinada al proyecto Jamastrán no ejecutada a falta de presentación de diseño para la ejecución final favorable para esta Secretaría considerando las necesidades de la población beneficiaria.
- ✓ Atrasos en los procesos de No Objeción del BCIE y de licitaciones en los proyectos de intrafinca, pequeño riego, obras complementarias de Segualpa y sistemas de filtrado de Sulaco, por reestructuración del PDABR derivado de ampliación de tiempo de finalización.
- ✓ Valores no ejecutados por proyección anual del espacio presupuestario para PROLENCA, sin embargo, el proyecto finalizó en septiembre de 2023.




### CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023, se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales. Además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe mencionar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento legal.
2. En el Plan Operativo Anual, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. La incorporación de la perspectiva de género se visualiza mediante las acciones realizadas por la Unidad de Género, como ser: asesoría a las máximas autoridades en el Despacho Ministerial de esta Secretaría; fomento a la equidad e igualdad de género en la operatividad de los programas, Agricultura Bajo Riego y en Pesca y Fomento a la Acuicultura; y finalmente por medio de la desagregación de información por género.
3. Con respecto a la incorporación de acciones relativas al cumplimiento del tema de Protección Ambiental, SAG, por medio de la Unidad de Agro Ambiente, Cambio Climático y Gestión del Riesgo (UACC&GR), incorporó acciones en algunos de sus procesos establecidos en la operatividad de sus productos finales para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático en todos sus programas institucionales y a nivel gerencial.
4. Se determinó que el cumplimiento del POA fue por 65%, este porcentaje se sustenta en la verificación de 38 productos finales que reportaron ejecución, de 62 reportados; que permite establecer que esta cumplimiento de rectorar, formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas del sector agroalimentario; contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y las oportunidades de generación de ingresos a la población.  
  
El diferencial no ejecutado (35%), está representados en su mayoría 24 productos finales, que no reportan ejecución, fundamentalmente por los procesos administrativos para la subrogación de proyectos de INVEST-H a la SAG, que derivó en la asignación tardía de fondos para entrega de sus productos finales.
5. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 19 indicadores del SIGPRET no se reporta de avance, debido a que dicha información no es cargada manera manual por la SAG, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), de evaluar y establecer el porcentaje de calificación meta y promedio.



6. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 76% (L5,093.8 millones), en la que mediante un proceso de verificación aleatoria de seis (6) objetos de gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional, considerando aquellos gastos ejecutados directamente por la SAG (10% del presupuesto ejecutado) ya que el resto corresponde al traslado de fondos a terceros, quienes son los responsables de su administración y liquidación.



  
**Mario Alberto Villanueva Menjivar**  
Subjefe Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

  
**Wendy Jacquelyn Quintana**  
Técnico en Fiscalización



  
**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024